Santiago de Cali, octubre 2026

Doctor
GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
Secretaria de convivencia y seguridad ciudadana
Gobernación del Valle del Cauca
La Ciudad

Asunto: PROPUESTA PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES

Cordial saludo,

De manera atenta presento la propuesta para la prestación de servicios , respectivamente, para la Secretaria de convivencia y seguridad ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, Incluir en el Objeto prestar los servicios como profesional, en la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana, para el desarrollo del proyecto de inversión denominado: "fortalecimiento de la capacidad institucional para la gestión y evaluación de planes de convivencia, seguridad y derechos humanos en el valle del cauca".

Mi experiencia laboral relacionada es la que se describe a continuación:

Experiencia laboral relacionada

Entidad	Cargo	Ingreso	Terminación
Gobernación del Valle	Abogada Contratista	16/07/2025	30/12/2025
Gobernación del Valle	Contratista Abogada	20/01/2025	30/06/2025
Gobernación del Valle	Contratista	01/01/2024	30/10/2024
Gobernación del Valle	Profesional Contratista	08/11/2023	30/12/2023
Gobernación del Valle	Profesional Contratista	16/01/2023	31/10/2023
Gobernación del Valle	Contratista	17/01/2022	30/12/2022

Gobernación del Valle	Contratista	23/07/2021	31/12/2021
Gobernación del Valle	Contratista	20/01/2021	30/06/2021
Gobernación del Valle	Contratista	20/08/2020	31/12/2020
Gobernación del Valle	Contratista	17/02/2020	30/06/2020
Gobernación del Valle	Contratista	22/06/2019	20/12/2019
Gobernación del Valle	Contratista	18/02/2019	31/05/2019
Gobernación del Valle	Contratista	18/07/2018	30/12/2018
Gobernación de San Andrés	Contratista	06/10/2017	30/12/2017
Gobernación del Valle	Contratista	19/05/2017	30/06/2017
Gobernación del Valle	Contratista	15/02/2017	30/06/2017
INCODER (Liquidado)	Contratista	25/02/2015	24/12/2015
INCODER (Liquidado)	Contratista	23/01/2014	16/12/2014
INCODER (Liquidado)	Contratista	02/09/2013	31/12/2013

Con la firma del presente contrato, autorizo de manera expresa al Departamento del Valle del Cauca, para que, en cumplimiento de la Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011 modificado por la Ley 2195 del 2022 artículo 31 y demás normatividad vigente en materia de prevención y control del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), consulte y verifique la información contenida en las bases de datos y

listas restrictivas nacionales e internacionales, conforme al manejo de la información contenida en la Ley 1581 del 2012.

Declaro que he sido informada sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales del Departamento del Valle del Cauca, y la finalidad de la autorización otorgada.

También, declaro la inexistencia de conflictos de interés, ni hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y en las demás normas sobre la materia, ni incurso en las causales estipuladas en el artículo 323 del Código Penal modificada por la ley 1762 del 2015.

Agradezco su amable atención,

ALEXANDRA GALEANO VELEZ
C.C. 31977430 DE CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31.977.430

GALEANO VELEZ

APELLIDOS

ALEXANDRA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-AGO-1968

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

31-OCT-1986 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00213144-F-0031977430-20100206 0020673544A 1 1060637637

187914

Duplicado
AGOSTO 23 DE 2005

Libertad y Orden
Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ICFES

Teniendo en cuenta que:

Alexandra Galeano Vélez

Identificado con C.C. 31.977.430 y número de registro VG 194 9785098 presentó y aprobó el Examen de Validación del Bachillerato Académico, realizado los días 4 Y 5 DE JUNIO DE 1994 de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2225 DE NOV. DE 1993.

Le confiere el Título de

Bachiller Académico

Dado en Bogotá, D.C. a 29 de AGOSTO de 1994.

Libertad y Orden

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Abogada

a

Alexandra Galeano Vélez

C.C. No. 31.977.430 - Cali

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 19 del mes de Agosto de 2005

Alexandra Hernández Orozco
Director (a) de Registro y Control Académico

Heberth Celín Navas
Rector de La Universidad

Germán Valencia Valencia
Secretario General de la Universidad

No 10723-21

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta Ceremonia de Grado

(No. 1359)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA A LAS 5:00 DE LA TARDE DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2005, EN EL AUDITORIO "AULA MAXIMA" DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. 27620, SE CELEBRÓ SESIÓN SOLEMNE CON EL FIN DE HACER ENTREGA DEL DIPLOMA DE FORMACIÓN AVANZADA Y UNIVERSITARIA A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN.

LA SESIÓN ESTUVO PRESIDIDA POR EL SEÑOR RECTOR DR. HEBERT CELIN NAVAS.

EL ORDEN DEL DÍA FUE EL SIGUIENTE: 1) APERTURA DE LA SESIÓN; 2) LECTURA DE LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. 27620; 3) TOMA DEL JURAMENTO; 4) ENTREGA DE DIPLOMAS.

SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA A LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. 27620 POR MEDIO DE LA CUAL LA UNIVERSIDAD, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CONFIRIÓ EL TÍTULO DE:

ABOGADA

CODIGO APROBACION ICFES No. 1005-3400007500111100

A

GALEANO VELEZ ALEXANDRA

C.C. No. 31977430 DE CALI - VALLE

ACTO SEGUIDO SE TOMÓ A LOS GRADUANDOS EL JURAMENTO UNIVERSITARIO Y SE PROCEDIÓ A LA ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA. SIENDO LAS 8:00 DE LA NOCHE SE LEVANTÓ LA SESIÓN.

(FDO) RECTOR — DR. HEBERT CELIN NAVAS
(FDO) SECRETARIO GENERAL — DR. GERMAN VALENCIA VALENCIA
(FDO) DECANA — DRA. BEATRIZ DELGADO MOTTOA

LA PRESENTE COPIA DE ACTA DE CEREMONIA DE GRADO, SE EXPIDE EN LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI A LOS DOS (2) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO (2005).

GERMAN VALENCIA VALENCIA
SECRETARIO GENERAL

Nº 49565

REPUBLICA DE COLOMBIA

248359 RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



146949 — Tarjeta No.

27/02/2006 — Fecha de Expedición

02/09/2005 — Fecha de Grado

ALEXANDRA

GALEANO VELEZ

31977430 — Cedula

VALLE — Consejo Seccional

SANTIAGO DE CALI — Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

ASESORIAS Y COBRANZAS LIMITADA –ASESCOB

Nit: 805.021.668-1

El Representante Legal CESAR AUGUSTO VANEGAS DELGADO, identificado con cedula de ciudadanía número 7.514.092 de Armenia

HACE CONSTAR

Que la señora Alexandra Galeano Vélez, identificado con cedula de ciudadanía numero 31.977.430 expedida en Cali – Valle, Laboro en esta empresa, desempeñándose como asesora Jurídica, en el manejo de procesos ejecutivos estudios de títulos cobros pres jurídicos y jurídicos de cartera morosa, empezando a laboral en el mes de Febrero de 2002 hasta el día 31 de Diciembre de 2008, destacándose la Doctora Alexandra Galeano por su desempeño y dedicación.

El Presente Certificado se expide a los 15 días del mes de Agosto de 2009, a petición de la interesada.

Atentamente

CESAR AUGUSTO VENEGAS DELGADO
c.c. 7.514.092 de Armenia

Carrera 8 No. 6-80 Oficina 304 Teléfono: 8836418
Cali - Colombia

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA GENERAL

CONSTANCIA DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

La suscrita Secretaria General del Municipio de Santiago de Cali, hace constar que la señora *ALEXANDRA GALEANO VELEZ* identificada con Cédula de Ciudadanía número 31.977.430 de Cali (Valle), suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios con el Municipio de Santiago de Cali - Secretaría General.

Contrato de prestación de servicios No. 4111.0.26.1.038 de 2011. Por un valor de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 28.333.334)

Fecha de inicio: 21 de Enero de 2011

Fecha de finalización: 31 de Diciembre de 2011

El objeto contractual consistió en: "Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Secretaria General, ejerciendo control y seguimiento a las diversas actividades que se realicen en la ejecución del proyecto de inversión, teniendo en cuenta los lineamientos y directrices impartidas por el Departamento Administrativo de Planeación para el desarrollo del proyecto denominado IMPLEMENTACION DE GUARDAS CIVICOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, Ficha 38494".

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado y liquidado conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993.

Contrato de prestación de servicios No. 4111.0.26.1.107 de 2010. Por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 15.000.000)

Fecha de inicio: 01 de Febrero de 2010

Fecha de finalización: 31 de Julio de 2010

El objeto contractual consistió en: "Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Secretaria General, ejerciendo control y seguimiento a las diversas actividades que se realicen en la ejecución del proyecto de inversión,

teniendo en cuenta los lineamientos y directrices impartidas por el Departamento Administrativo de Planeación para el desarrollo del proyecto denominado IMPLEMENTACION DE GUARDAS CIVICOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, Ficha 38494".

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado y liquidado conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993.

Contrato de prestación de servicios No. 4111.0.26.1.819 de 2009. Por un valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 14.363.500)

Fecha de inicio: 23 de Junio de 2009

Fecha de finalización: 31 de Diciembre de 2009

El objeto contractual consistió en: "Prestación de servicios en la Secretaria General, para la coordinación de las actividades administrativas, pedagógicas y los operativos de control preventivo que realizan los guardas cívicos en el Municipio de Santiago de Cali en desarrollo del proyecto IMPLEMENTACION DE GUARDAS CIVICOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, Ficha EBI 38494".

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado y liquidado conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993.

Para Constancia se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los Dieciséis (16) días del mes de Julio de 2012.

XIMENA HOYOS LAGO
Secretaria General Alcaldía

Proyectó y Elaboro: Juan Pablo Cobo Salazar, Contratista
Revisó: Dr. Martin Vicente Moldon, Contratista

teniendo en cuenta los lineamientos y directrices impartidas por el Departamento Administrativo de Planeación para el desarrollo del proyecto denominado IMPLEMENTACION DE GUARDAS CIVICOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, Ficha 38494".

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado y liquidado conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993.

Contrato de prestación de servicios No. 4111.0.26.1.819 de 2009. Por un valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 14.363.500)

Fecha de inicio: 23 de Junio de 2009

Fecha de finalización: 31 de Diciembre de 2009

El objeto contractual consistió en: "Prestación de servicios en la Secretaria General, para la coordinación de las actividades administrativas, pedagógicas y los operativos de control preventivo que realizan los guardas cívicos en el Municipio de Santiago de Cali en desarrollo del proyecto IMPLEMENTACION DE GUARDAS CIVICOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, Ficha EBI 38494".

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado y liquidado conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993.

Para Constancia se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los Dieciséis (16) días del mes de Julio de 2012.

XIMENA HOYOS LAGO
Secretaria General Alcaldía

Proyectó y Elaboro: Juan Pablo Cobo Salazar, Contratista
Revisó: Dr. Martin Vicente Moldon, Contratista

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL -INCODER- DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA QUE:

Que la Doctora ALEXANDRA GALEANO, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 31.977.430, expedida en Santiago de CALI Valle, que de acuerdo al Estatuto General de Contratación de la Administración prestó sus servicios profesionales en la Dirección Territorial Valle del Cauca del INCODER, COMO ABOGADA, desarrollando los siguientes contratos:

1- Contrato No. 171300-76-0026-00-12 del 2012 que tenía por objeto de Prestar los servicios profesionales en la Dirección Territorial Valle del Cauca del INCODER, cumpliendo el objeto contractual de brindar apoyo jurídico en los procesos de ordenamiento social de la propiedad, del proceso misional de Promoción Acompañamiento y seguimiento en el Departamento del Valle del Cauca. Desarrollando específicamente las funciones de: a) realizar rutas Jurídicas para la Dirección Territorial del Valle del Cauca del INCODER en la resolución de casos de ordenamiento social de la propiedad con el planteamiento y puesta en marcha de las alternativas de solución. b) Proyectar contestación de acciones judiciales y/o policivas, derecho de petición y correspondencia en general. c) acompañar jurídicamente a la Dirección Territorial del Valle del Cauca del INCODER, en la resolución de casos especiales de ordenamiento social de la propiedad. d) Preparar para la firma de la Directora Territorial los actos administrativos requeridos de acuerdo a la normatividad vigente, para la legalización de los predios del Fondo Nacional Agrario. e) Constituir garantía única que garantice el cumplimiento del contrato a celebrar.El contrato suscrito se ejecuto a partir del día 16 DE MARZO DE 2012 hasta el día 15 de Diciembre de 2012, percibiendo por dicho concepto honorarios por el valor total de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000.) M/CTE.

2- Contrato No. 452 DEL 2013 - GE-GE-452-2013-VAL que tenía por objeto prestar los servicios profesionales en la dirección territorial valle del cauca del INCODER, con el fin de apoyar las actividades de revisión de los expedientes del fondo nacional agrario. Desarrollando específicamente las funciones de: 1) Resolver de fondo Cuarenta y Dos (42) procesos de Condición resolutoria iniciados por el Incoder D.T. Valle del Cauca. 2) Recibir, Organizar y revisar los documentos relacionados con los títulos de propiedad, certificados de tradición y libertad y demás requerimientos del Instituto, correspondientes a los inmuebles rurales objeto de las propuestas presentadas por los participantes dentro del marco de las Convocatorias Públicas, y otros programas de la Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo. 3) Entregar en el menor tiempo posible productos debidamente corregidos para su verificación por la Dirección Territorial o por el funcionario delegado. 4). Apoyar en la elaboración de los proyectos de respuesta a requerimientos, solicitud de explicaciones, solicitudes de información, que se adelantan por Dirección Territorial en un tiempo no mayor a 5 días después de asignada la tarea 5) Asistir con el conocimiento y trámite de conceptos, decisiones y asesoría de los asuntos jurídicos que le correspondan a la Dirección Territorial. 6) Entregar los documentos soportes de las actuaciones administrativas realizadas, debidamente organizados, encarpetados y foliados de acuerdo a las normas del Archivo General de la Nación. 7) Responder por el cuidado y custodia de los documentos y demás información que se le entregue El cual tenía un término de ejecución contado a partir del dia Doce (12) de marzo de 2013 hasta el Once (11) Julio de 2013, percibiendo por dicho concepto honorarios por el valor de DOCE MILLONES DE PESOS ($12'000.000.oo) M/cte.

3- Contrato No. 1654 del 2013 TR-ORD-1654-2013-VAL que tenía por objeto Apoyar Juridicamente a la Dirección Territorial Valle del Cauca en todo el proceso de Convocatorias

Públicas y otros programas de la Subgerencia de Gestión y Desarrollo productivo y en el seguimiento a los proyectos de adjudicación de subsidio. Desarrollando específicamente las funciones de: a) Revisar los expedientes de cada uno de los predios del Fondo Nacional Agrario y verificar las actuaciones que han proferido tanto el INCORA como el INCODER. b) Construir el historial jurídico de cada predio. c) Confrontar la información del expediente con la obtenida en la caracterización del predio (plantilla elaborada por el digitador con la información de la visita del agrónomo). d) Preparar para la firma del Director Territorial mínimo Treinta (30) actos administrativos requeridos de acuerdo a la normatividad vigente, para la legalización de los predios del Fondo Nacional Agrario. e) Coadyuvar con el procedimiento de notificación y registro de los actos administrativos proferidos f) presentar informe de avance mensual que permita evaluar el avance en el cumplimiento de las metas. El cual tenía un término de ejecución contado a partir del día Dos (02) de Septiembre de 2013 hasta el Treinta y Uno (31) Diciembre del mismo año, percibiendo por dicho concepto honorarios por el valor de CATORCE MILLONES DE PESOS ($14'000.000.oo) M/cte.

4- Contrato No. 162 DEL 2014 que tenía por objeto Prestar sus servicios Profesionales como Abogado a la Dirección Territorial Valle del Cauca, en todos los temas relacionados con la subgerencia de gestión y desarrollo productivo. Desarrollando específicamente las funciones de: a. Realizar el estudio de títulos de los predios a adquirir dentro del marco de las Convocatorias Públicas y Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria - SIDRA, y emitir concepto acerca de la procedencia o no de la enajenación de los inmuebles rurales, objeto de las propuestas presentadas por los postulantes de los programas y proyectos que la Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo ejecuta. b. Apoyar a la Dirección Territorial en la gestión para el levantamiento de condicionamientos a los proyectos cuyo concepto de viabilidad integral resulte condicionado dentro del marco de la Convocatoria Pública SIT-01-2011 y Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria - SIDRA, brindando acompañamiento a los beneficiarios del subsidio, en la recolección y suministro, de los documentos necesarios para levantar dichos condicionamientos. c. Apoyar a la Dirección Territorial, en la revisión de actos administrativos y Resoluciones de Adjudicación que se expidan como consecuencia de la culminación del proceso de otorgamiento de subsidios y notificar las resoluciones de adjudicación a los beneficiarios del subsidio integral para compra de tierras y Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria - SIDRA. d. Velar por el cumplimiento de todos y cada uno de los protocolos expedidos para regular las actividades relacionadas con la capacitación y atención de los participantes dentro de las Convocatorias Públicas de INCODER. e. Recibir, organizar y revisar los documentos relacionados con los títulos de propiedad, certificados de tradición y libertad y demás requerimientos del Instituto, correspondientes a los inmuebles rurales, emitiendo concepto de viabilidad de los predios y requisitos mínimos exigidos para las propuestas presentadas por los participantes dentro del marco de las Convocatorias Públicas y otros programas y proyectos que la Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo ejecuta. f. Identificar a los propietarios (nombre completo y documento de identidad), así como los folios de matrícula inmobiliaria, referidos a los inmuebles rurales pretendidos por los participantes dentro del marco de las Convocatorias Públicas que la Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo ejecuta. g. Apoyar a la Dirección Territorial en la notificación de las comunicaciones, conceptos y respuestas a los proponentes de los proyectos declarados habilitados o no habilitados, elegibles o no elegibles, viables o no viables, conforme a la normatividad vigente y comunicar a los aspirantes sobre el errado diligenciamiento de los formatos. h. Cargar la información sobre los conceptos jurídicos en el aplicativo dispuesto para la administración de información de los programas y proyectos que la Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo ejecuta. i. Apoyar a la Dirección Territorial en la atención de las reclamaciones, derechos de petición, solicitudes de información que se generen como consecuencia de la ejecución y culminación del proceso de asignación de subsidios. j. Apoyar la gestión para el desembolso de los proyectos adjudicados por parte de la Dirección Territorial, dentro del marco de la Convocatoria Pública SIT-01-2011 y Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria - SIDRA así como también, dar acompañamiento a beneficiarios, para la recopilación de los documentos necesarios para la asignación de los recursos que la Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo ejecuta. k.

Presentar los informes que le solicite el Director Territorial, Coordinador Técnico y/o Subgerente de Gestión y Desarrollo Productivo. l. Asistir a las reuniones en que se aborden temas relacionados con las obligaciones asignadas. m. Desplazarse, cuando resulte necesario, por el territorio nacional, contando con disponibilidad suficiente a efectos de cumplir con el objeto contractual, en tal caso se observará lo previsto en las tablas de viáticos vigentes del INCODER. El cual tenía un término de ejecución contado a partir del día Veintitrés (23) de Enero de 2014 hasta el Dieciséis (16) Diciembre de 2014, percibiendo por dicho concepto honorarios por el valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($37´450,000.oo) M/cte.**

5- Contrato **157-VALL** del 2015 el cual tenía por objeto prestar sus servicios profesionales como Abogada para apoyar los programas adelantados por la Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo en la Dirección Territorial Valle del Cauca Desarrollando especificamente las funciones de: 1. Asesorar a la Dirección Territorial en los conceptos requeridos para despejar dudas jurídicas que se presenten en la ejecución de los proyectos misionales de la Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo. 2. Realizar los estudios de títulos y verificación de idoneidad jurídica de los predios objeto de los proyectos misionales de la subgerencia.3. Evaluar el cumplimiento de requisitos e información de las familias aspirantes a los proyectos misionales, mediante la verificación del SISBEN, SIPOD, RUV y los certificados de entes de control tales como: Policía, Procuraduría, Contraloría. Cargar los conceptos jurídicos sobre si cumple o no. En los aplicativos dispuestos para administrar la información de los proyectos que ejecuta la Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo. 4. Apoyar la Dirección Territorial en la atención de reclamaciones, derechos de petición y solicitudes de información que se generen como consecuencia del inicio, ejecución y culminación de los proyectos misionales de la subgerencia. 5. Desde su perfil profesional brindar apoyo a la Dirección Territorial para realizar los cierres de ejecución de los proyectos productivos de los beneficiarios de los programas misionales de la subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo en la Dirección Territorial. 6. Brindar apoyo, para efectuar los requerimientos que se realicen por parte de la Dirección Territorial en materia legal a las familias que no han cumplido con los compromisos adquiridos como beneficiarios de los proyectos misionales. 7. Apoyar la expedición y notificación de actos administrativos de acuerdo con la normatividad vigente. 8. Elaborar y presentar informes mensuales sobre el desarrollo de sus actividades así como los que le solicite el líder del Grupo Territorial, el Director Territorial y/o Subgerente de Gestión Y desarrollo Productivo. 9. Apoyar la gestión institucional con los entes Territoriales (Gobernaciones, Alcaldía, etc.).10. Presentar informes cuantitativos soportando las actividades desarrolladas en medio magnético (actas, fotografías, informes, etc.). y cargarlas en la plataforma dispuesta para tal fin. El cual tenía un término de ejecución contado a partir del día Veinticinco (25) de Febrero de 2015 hasta el Veinticuatro (24) de Noviembre de 2015, percibiendo por dicho concepto honorarios por el valor de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($31'500,000.oo) M/CTE.**

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Cali - Valle, a los Un (01) día del mes de Diciembre de Dos Mil Quince (2015).

ROSYBEL HERNANDEZ DELGADO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyecto: RUBÉN DARIO ZULES

CENTRO MEDICO DE YUMBO LTDA.

NIT. 800.189.588-2

A QUIEN INTERESE

El Centro Medico de Yumbo con Nit. 800189588-2 certifica que la señora Alexandra Galeano Vélez, identificada con cedula de ciudadania numero 31.977.430 expedida en Cali, nos presta servicios profesionales en asesoria juridica desde el 02 de Enero de 2007 hasta la fecha.

El presente certificado se expide a los 28 días del mes de Febrero de 2013, por petición de la interesada.

Atentamente,

LUZ MARIELA ROJAS
Gerente

Calle 10 N. 6-09 Teléfonos: 669 22 51 - 669 62 69 - 695 90 89 Fax: 695 91 64 Yumbo - Valle
e-mail: cmy@cmyumbo.net - cmyumbo@hotmail.com

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL -INCODER- DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA QUE:

Que la Doctora ALEXANDRA GALEANO, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 31.977.430, expedida en Santiago de CALI Valle, que de acuerdo al Estatuto General de Contratación de la Administración prestó sus servicios profesionales en la Dirección Territorial Valle del Cauca del INCODER, COMO ABOGADA, desarrollando los siguientes contratos:

1- Contrato No. 171300-76-0026-00-12 del 2012 que tenía por objeto de Prestar los servicios profesionales en la Dirección Territorial Valle del Cauca del INCODER, cumpliendo el objeto contractual de brindar apoyo jurídico en los procesos de ordenamiento social de la propiedad, del proceso misional de Promoción Acompañamiento y seguimiento en el Departamento del Valle del Cauca. Desarrollando específicamente las funciones de: a) realizar rutas Jurídicas para la Dirección Territorial del Valle del Cauca del INCODER en la resolución de casos de ordenamiento social de la propiedad con el planteamiento y puesta en marcha de las alternativas de solución. b) Proyectar contestación de acciones judiciales y/o policivas, derecho de petición y correspondencia en general. c) acompañar jurídicamente a la Dirección Territorial del Valle del Cauca del INCODER, en la resolución de casos especiales de ordenamiento social de la propiedad. d) Preparar para la firma de la Directora Territorial los actos administrativos requeridos de acuerdo a la normatividad vigente, para la legalización de los predios del Fondo Nacional Agrario. e) Constituir garantía única que garantice el cumplimiento del contrato a celebrar.El contrato suscrito se ejecuto a partir del dia 16 DE MARZO DE 2012 hasta el día 15 de Diciembre de 2012, percibiendo por dicho concepto honorarios por el valor total de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000.) M/CTE.

2- Contrato No. 452 DEL 2013 - GE-GE-452-2013-VAL que tenia por objeto prestar los servicios profesionales en la direccion territorial valle del cauca del INCODER, con el fin de apoyar las actividades de revision de los expedientes del fondo nacional agrario. Desarrollando especificamente las funciones de: 1) Resolver de fondo Cuarenta y Dos (42) procesos de Condicion resolutoria iniciados por el Incoder D.T. Valle del Cauca. 2) Recibir, Organizar y revisar los documentos relacionados con los titulos de propiedad, certificados de tradición y libertad y demás requerimientos del Instituto, correspondientes a los inmuebles rurales objeto de las propuestas presentadas por los participantes dentro del marco de las Convocatorias Publicas, y otros programas de la Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo. 3) Entregar en el menor tiempo posible productos debidamente corregidos para su verificacion por la Direccion Territorial o por el funcionario delegado. 4). Apoyar en la elaboracion de los proyectos de respuesta a requerimientos, solicitud de explicaciones, solicitudes de informacion, que se adelantan por Dirección Territorial en un tiempo no mayor a 5 dias despues de asignada la tarea 5) Asistir con el conocimiento y trámite de conceptos, decisiones y asesoria de los asuntos jurídicos que le correspondan a la Dirección Territorial. 6) Entregar los documentos soportes de las actuaciones administrativas realizadas, debidamente organizados, encarpetados y foliados de acuerdo a las normas del Archivo General de la Nacion. 7) Responder por el cuidado y custodia de los documentos y demas informacion que se le entregue El cual tenía un término de ejecución contado a partir del dia Doce (12) de marzo de 2013 hasta el Once (11) Julio de 2013, percibiendo por dicho concepto honorarios por el valor de DOCE MILLONES DE PESOS ($12'000.000.oo) M/cte.

3- Contrato No. 1654 del 2013 TR-ORD-1654-2013-VAL que tenía por objeto Apoyar Jurídicamente a la Dirección Territorial Valle del Cauca en todo el proceso de Convocatorias Públicas y otros programas de la Subgerencia de Gestión y Desarrollo productivo y en el seguimiento a los proyectos de adjudicación de subsidio. Desarrollando especificamente las funciones de: a) Revisar los expedientes de cada uno de los predios del Fondo Nacional Agrario y verificar las actuaciones que han proferido tanto el INCORA como el INCODER. b) Construir

el historial jurídico de cada predio. c) Confrontar la información del expediente con la obtenida en la caracterización del predio (plantilla elaborada por el digitador con la información de la visita del agrónomo). d) Preparar para la firma del Director Territorial mínimo Treinta (30) actos administrativos requeridos de acuerdo a la normatividad vigente, para la legalización de los predios del Fondo Nacional Agrario. e) Coadyuvar con el procedimiento de notificación y registro de los actos administrativos proferidos f) presentar informe de avance mensual que permita evaluar el avance en el cumplimiento de las metas. El cual tenía un término de ejecución contado a partir del dia Dos (02) de Septiembre de 2013 hasta el Treinta y Uno (31) Diciembre del mismo año, percibiendo por dicho concepto honorarios por el valor de CATORCE MILLONES DE PESOS ($14'000.000.oo) M/cte.

4- Contrato No. 162 DEL 2014 que tenía por objeto Prestar sus servicios Profesionales como Abogado a la Dirección Territorial Valle del Cauca, en todos los temas relacionados con la subgerencia de gestión y desarrollo productivo. Desarrollando específicamente las funciones de: a. Realizar el estudio de títulos de los predios a adquirir dentro del marco de las Convocatorias Públicas y Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria SIDRA, y emitir concepto acerca de la procedencia o no de la enajenación de los inmuebles rurales, objeto de las propuestas presentadas por los postulantes de los programas y proyectos que la Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo ejecuta. b. Apoyar a la Dirección Territorial en la gestión para el levantamiento de condicionamientos a los proyectos cuyo concepto de viabilidad integral resulte condicionado dentro del marco de la Convocatoria Pública SIT 01-2011 y Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria - SIDRA, brindando acompañamiento a los beneficiarios del subsidio, en la recolección y suministro, de los documentos necesarios para levantar dichos condicionamientos. c. Apoyar a la Dirección Territorial, en la revisión de actos administrativos y Resoluciones de Adjudicación que se expidan como consecuencia de la culminación del proceso de otorgamiento de subsidios y notificar las resoluciones de adjudicación a los beneficiarios del subsidio integral para compra de tierras y Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria - SIDRA. d. Velar por el cumplimiento de todos y cada uno de los protocolos expedidos para regular las actividades relacionadas con la capacitación y atención de los participantes dentro de las Convocatorias Públicas de INCODER. e. Recibir, rganizar y revisar los documentos relacionados con los títulos de propiedad, certificados de tradición y libertad y demás requerimientos del Instituto, correspondientes a los inmuebles rurales, emitiendo concepto de viabilidad de los predios y requisitos mínimos exigidos para las propuestas presentadas por los participantes dentro del marco de las Convocatorias Públicas y otros programas y proyectos que la Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo ejecuta. f. Identificar a los propietarios (nombre completo y documento de identidad), así como los folios de matrícula inmobiliaria, referidos a los inmuebles rurales pretendidos por los participantes dentro del marco de las Convocatorias Públicas que la Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo ejecuta. g. Apoyar a la Dirección Territorial en la notificación de las comunicaciones, conceptos y respuestas a los proponentes de los proyectos declarados habilitados o no habilitados, elegibles o no elegibles, viables o no viables, conforme a la normatividad vigente y comunicar a los aspirantes sobre el errado diligenciamiento de los formatos. h. Cargar la información sobre los conceptos jurídicos en el aplicativo dispuesto para la administración de información de los programas y proyectos que la Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo ejecuta. i. Apoyar a la Dirección Territorial en la atención de las reclamaciones, derechos de petición, solicitudes de información que se generen como consecuencia de la ejecución y culminación del proceso de asignación de subsidios. j. Apoyar la gestión para el desembolso de los proyectos adjudicados por parte de la Dirección Territorial, dentro del marco de la Convocatoria Pública SIT 01-2011 y Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria SIDRA así como también, dar acompañamiento a beneficiarios, para la recopilación de los documentos necesarios para la asignación de los recursos que la Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo ejecuta. k. Presentar los informes que le solicite el Director Territorial, Coordinador Técnico y/o Subgerente de Gestión y Desarrollo Productivo. l. Asistir a las reuniones en que se aborden temas relacionados con las obligaciones asignadas. m. Desplazarse, cuando resulte necesario, por el territorio nacional, contando con disponibilidad suficiente a efectos de cumplir con el

objeto contractual, en tal caso se observará lo previsto en las tablas de viáticos vigentes del INCODER. El cual tenía un término de ejecución contado a partir del día Veintitrés (23) de Enero de 2014 hasta el Dieciséis (16) Diciembre de 2014, percibiendo por dicho concepto honorarios por el valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($37´450,000.oo) M/cte.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Cali - Valle, a los Dieciséis (16) días del mes de Febrero del Dos Mil Quince (2015).

ROBINSON GARCIA OLAVE
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Proyectó: RUBEN DARIO ZULES

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SARROLLO INSTITUCIONAL

100-013-019

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÒN HUMANA

HACE CONSTAR:

Que la señora ALEXANDRA GALEANO VELEZ , con cédula de ciudadanía No.31.977.430 Cali - Valle, suscribió contrato de prestación de servicios con el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional-Subdirección de Gestión Humana.

CONTRATO No.0100.4-1811-1975 del 21 de septiembre de 2016 al 31 de diciembre del mismo año, prestar los servicios profesionales en las Instalacio0nes de la Gobernación del Valle del Cauca, valor del contrato de $12.000.000=, pagadero en tres (3) cuotas iguales por un valor de $4.000.000=.

Los contratos no generan relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los (9) día del mes de febrero de 2017.

RICARDO YATE VILLEGAS
Subdirector de Gestión Humana

Redactor y transcriptor: Carmen Elisa A.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SARROLLO INSTITUCIONAL

100-013-019

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÒN HUMANA

HACE CONSTAR:

Que la señora ALEXANDRA GALEANO VELEZ, con cédula de ciudadanía No.31.977.430, suscribió contrato de prestación de servicios con el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo institucional.

CONTRATO No.0100.4-18-11-0839 del 15 de febrero de 2017 al 30 abril del mismo año, el objeto del contrato prestar los servicios Profesionales como Abogada en el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional dentro del Marco del Proyecto denominado Fortalecimiento Institucional y Gestión de la Gobernación del Valle del Cauca, valor del contrato de $10.515.000=, pagadero en tres (3) cuotas de $3.505.000=.

Los contratos no generan relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 19 días del mes de abril de 2017.

RICARDO YATE VILLEGAS
Subdirector de Gestión Humana

Redactor y transcriptor: Carmen Elisa

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE GESTION EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana suscribió con la Señora ALEXANDRA GALEANO VELEZ , identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.977.430 de Cali - Valle, el Contrato de Prestación de Servicios No. 070-18-11-2021 del 19 de Mayo de 2017, Cuyo objeto de Contrato fue PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO Y APOYO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA, por valor de diecisiete millones quinientos veinticinco mil presos ($17.525.000), con plazo de ejecución de 19 de Mayo al 30 de Septiembre de 2017.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el día 20 de Septiembre de 2017.

WILLIAM HERNANDEZ ARIAS
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad

Redactor Transcriptor: Maria Eugenia Abadia, Secretaria (E)

El Valle está en vos



0000491069-9

9901000000018728592017080 2

CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES P

0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA

VR EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6 150

0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE 410

0,96% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA 300

0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO 630

0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES 300

0,4% SMLV EST. PRO-SALUD 100

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 241

1143943843 08/08/2017 03:46:26 p.m. 1 DE 1

http://192.168.200.85:7479/Capas/Presentacion/Modulos/...

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana tiene suscrito con la Señora ALEXANDRA GALEANO VELEZ , identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.977.430 de Cali - Valle, el Contrato de Prestación de Servicios No. 070-18-11-3873 del 06 de Octubre de 2017,Cuyo objeto de Contrato es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO Y APOYO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA, CON EL FIN DE LOGRAR LAS METAS DE RESULTADOS Y DE PRODUCTO, por valor de diez millones quinientos quince mil presos ($10.515.000), con plazo de vencimiento 30 de Diciembre de 2017.

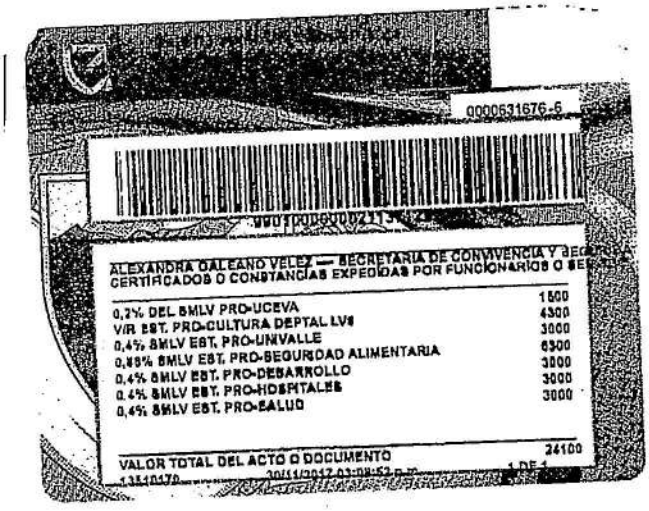
Este certificado se expide a solicitud del interesado.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el día 01 de Diciembre de 2017.

LIBIA GALEANO ROCHE
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión

Redactor Transcriptor: Maria Eugenia Abadia; Secretaria (E)

El Valle está en vos



0000631676-6

ALEXANDRA OALEANO VELEZ — SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEG
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SE

0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	1500
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	4300
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	3000
0,68% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	6300
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	3000
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3000
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO	24100

1 DE 1

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana suscribió con la Señora ALEXANDRA GALEANO VELEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.977.430 de Cali - Valle, el Contrato de Prestación de Servicios No. 070-18-11-0795 del 05 de Enero de 2018,Cuyo objeto de Contrato fue CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARIA Y EN ESPECIAL LOS DERIVDADOS DEL PROYECTO DENOMINADO"FORTALECIMIENTO Y APOYO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA, por valor de veinticinco millones seiscientos ochenta mil presos ($25.680.000), con plazo de vencimiento 30 de Junio de 2018.

Realizando actividades como:

1. Prestar apoyo jurídico a la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana
2. Prestar apoyo jurídico en trámites administrativos en los procesos de selección requeridos por la secretaria.
3. Brindar apoyo jurídico en los consejos de seguridad de la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana
4. Prestar apoyo jurídico a la subsecretaria de convivencia y seguridad ciudadana.
5. Apoyar a la secretaria en lo referente a contestación de tutelas y derecho de petición y en cuanto a derecho policivo se requiera.
6. Presentar los informes que le solicite el supervisor del contrato de acuerdo con el alcance objeto del contrato.
7. Realizar la supervisión y/o apoyo a la supervisión de los contratos que se requiera en la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana.
8. Asistir a las reuniones y comités que en desarrollo de sus obligaciones requieran de su participación.
9. Hacer parte de los comités evaluadores en el componente jurídico, en el marco de los procesos que adelante la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana que le sean asignados.
10. Acoger la sugerencia impartidas por el supervisor del contrato.
11. Las demás obligaciones inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual

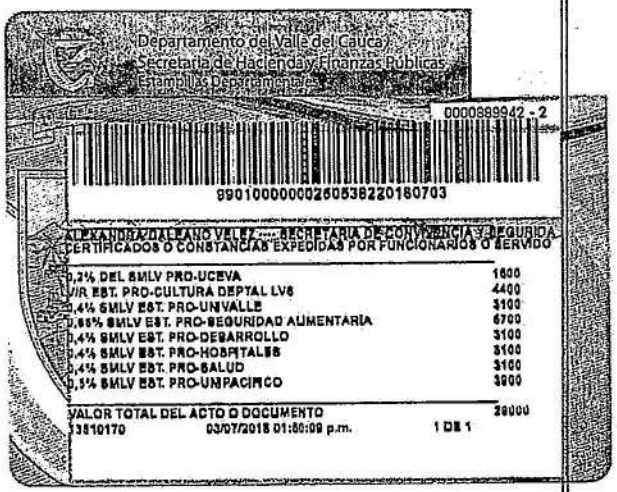
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el día 25 de Junio de 2018.

LIBIA GALEANO ROCHE
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión



El Valle está en vos

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DE SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la señora, ALEXANDRA GALEANO VELEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.977.430 de Cali, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA -Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Contrato número: 1.410.59-9.2.2067 del 14 de Febrero de 2019
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha de Acta de Inicio: 18 de Febrero de 2019

Objeto:
CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO EN LA ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LA MINERÍA ILEGAL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Generales:

a) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas.
b) Guardar la debida confiabilidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el contratista aun después de terminado el contrato.
c) Una vez finalice el objeto del contrato, el contratista deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo, los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo que deberá reposar en el área supervisora cuando a ello hubiere lugar.
d) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato.
e) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes.
f) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la ley 594 de 2000, ley general de archivo y entregar inventariada a la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana y/0 al supervisor las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los establecimientos establecidos por la entidad.

g) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones y ARL, de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.

h) El contratista antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana la EPS, la AFP, y la ARL, a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando el contratista determine trasladarse de empresa promotora de salud EPS, o de fondo de pensiones deberá informar dicha situación a Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia, al vencimiento del contrato deberá adelantar los tramites correspondientes al reporte de novedades a las entidades de salud y pensiones.

i) Las obligaciones que se deriven del siguiente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.

j) El contratista se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre salud ocupacional y medio ambiente, si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obra, el contratista a sus expensas deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimo requeridos tales como cascos, botas, gafas protectoras etc.

k) EL contratista se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico de igual manera a mantener actualizado los registros en el sistema de información de la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana en tiempo real cuando a ello hubiere lugar.

l) El contratista se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato estar afiliado al Sistema general de riesgos laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.

m) El contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades de desarrollo en virtud del presente contrato cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros, igualmente será responsable en los del articulo 52 de la ley 80 de 1993, y demás normas reglamentarias y concordantes.

n) En el evento en que el contratista al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario.

o) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.
p) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato.
q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.
r) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única.
s) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato.
t) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo.
u) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización.
v) Toda información o formatos generados por EL CONTRATISTA son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Articular con el Ministerio de Minas y Energía, Entidades del orden departamental y municipal, con el fin de diseñar alternativas para combatir la minería ilegal en el Valle del Cauca.
2. Apoyar en la articulación de estrategias para la formulación del desarrollo de la actividad formal de la pequeña minería en el Departamento del Valle del Cauca.
3. Apoyar en la articulación con las diferentes dependencias del departamento y entidades del orden municipal, departamental y nacional a fin de generar alternativas para combatir la minería ilegal en el Valle del Cauca.
4. Brindar apoyo en la elaboración y revisión de documentos contractuales que se le sean asignados.
5. Preparar los informes que requiera la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana con relación a las actividades contratadas.
6. Acoger las sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

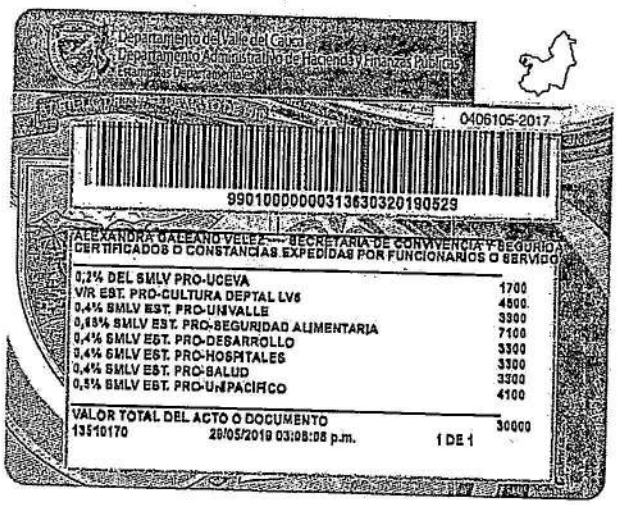
Valor: DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE ($17'120.000).
Plazo: 31 de Mayo de 2019
CDP: 5500000986 de fecha 04.02.2019
RPC: 4500029569 del 18 de Febrero de 2019

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a los 27 días del mes de Mayo de 2019.

LIBIA GALEANO ROCHE
Subdirectora Técnica de apoyo a la Gestión.

La presente certificación no es válida sin estampillas.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 2

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DE SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la señora, ALEXANDRA GALEANO VELEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.977.430 de Cali, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA -Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

1. Contrato número: 1.410.59-9.2.5446 del 20 de Junio de 2019
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha de Acta de Inicio: 22 de Junio de 2019

Objeto:
CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO EN LA ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LA MINERÍA ILEGAL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Articular con el Ministerio de Minas y Energía, Entidades del orden departamental y municipal, con el fin de diseñar alternativas para combatir la minería ilegal en el Valle del Cauca.
2. Apoyar en la articulación de estrategias para la formulación del desarrollo de la actividad formal de la pequeña minería en el Departamento del Valle del Cauca.
3. Apoyar en la articulación con las diferentes dependencias del departamento y entidades del orden municipal, departamental y nacional a fin de generar alternativas para combatir la minería ilegal en el Valle del Cauca.
4. Brindar apoyo en la elaboración y revisión de documentos contractuales que se le sean asignados.
5. Preparar los informes que requiera la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana con relación a las actividades contratadas.
6. Acoger las sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.

Valor: VEINTICINCO MILLONES SEISICIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($25'680.000).
Plazo: 20 de Diciembre de 2019
CDP: 5500001132 de fecha 20.05.2019.
RPC: 5600002488 del 20.06.2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 2

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a los 26 días del mes de Diciembre de 2019.

LIBIA GALEANO ROCHE
Subdirectora Técnica de apoyo a la Gestión.

La presente certificación no es válida sin estampillas.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DE SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la señora, ALEXANDRA GALEANO VELEZ, identificada con la cedula de ciudadania No. 31.977.430 de Cali, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA -Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

1. Contrato número: 1.410.59-9.2.5446 del 20 de Junio de 2019
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha de Acta de Inicio: 22 de Junio de 2019

Objeto:
CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO EN LA ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LA MINERÍA ILEGAL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Especificas:

1. Articular con el Ministerio de Minas y Energía, Entidades del orden departamental y municipal, con el fin de diseñar alternativas para combatir la minería ilegal en el Valle del Cauca.
2. Apoyar en la articulación de estrategias para la formulación del desarrollo de la actividad formal de la pequeña minería en el Departamento del Valle del Cauca.
3. Apoyar en la articulación con las diferentes dependencias del departamento y entidades del orden municipal, departamental y nacional a fin de generar alternativas para combatir la minería ilegal en el Valle del Cauca.
4. Brindar apoyo en la elaboración y revisión de documentos contractuales que se le sean asignados.
5. Preparar los informes que requiera la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana con relación a las actividades contratadas.
6. Acoger las sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.

Valor: VEINTICINCO MILLONES SEISICIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($25'680.000).
Plazo: 20 de Diciembre de 2019
CDP: 5500001132 de fecha 20.05.2019.
RPC: 5600002488 del 20.06.2019

Este documento as propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Escaneado con CamScanner

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 2

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a los 26 días del mes de Diciembre de 2019.

LIBIA GALEANO ROCHE
Subdirectora Técnica de apoyo a la Gestión.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la señora, **ALEXANDRA GALEANO VELEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 31.977.430 expedida en Santiago de Cali (V), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

1. **Contrato número:** 1.410-59-9.2- 0064 del 18 de Agosto de 2020 y otrosí 0064-1 del 13 de Noviembre de 2020
2. **Tipo de Contrato:** PRESTACION DE SERVICIOS
 Fecha de Acta de Inicio: 20 de Agosto de 2020

Objeto:
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Específicas:

1. Apoyar jurídicamente la formulación de una política pública de protección animal en el marco de la Ley 1774 de 2016, promoviendo la convivencia ciudadana y el orden público.
2. Apoyar jurídicamente la gestión y trámite de solicitudes y requerimientos presentados por los Organismos de Control, Entidades del Orden Nacional, Departamental y Municipal, en temas relacionados con la protección animal en el marco de la ley 1774 de 2016.
3. Brindar apoyo jurídico en la ejecución del plan departamental de contingencia con sus ajustes y acciones (temprana, urgente y de protección) con enfoque a la política de protección animal.
4. Apoyar con la supervisión de los contratos que le sean designados por la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Plazo: 31 de Diciembre de 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 2

CDP: 5500001803 del 15 de Agosto de 2020
5500002161 del de 05 de noviembre de 2020

RPC: 5600008237 de 20 de agosto de 2020
5600012884 del 18 de Noviembre de 2020

VALOR: Diecinueve millones de pesos mcte ($19.000.000)

Se expide para efectos de uso del interesado.

Para constancia se firma en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el día 31 del mes de Diciembre de 2020.

LIBIA GALEANO ROCHE
Subdirectora Técnica de apoyo a la Gestión.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la señora, **ALEXANDRA GALEANO VELEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 31.977.430 expedida en Santiago de Cali (V), tiene suscrito y en ejecución el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana:

Contrato número: 1.410-59-9.2-0038 del de 20 de Enero de 2021 y otrosí No. 0038-1 del 16 de Abril de 2021.
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha de Acta de Inicio: 22 de Enero de 2021

Objeto:
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE "GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Estructurar y analizar los indicadores de gestión asociados al proyecto de inversión.

2. Realizar el registro de la documentación que surja del proyecto de inversión, en los sistemas de información definidos en la Gobernación del Valle del Cauca (SADE, SAP, entre otros según se le indique) y utilizar los formatos y entregables vigentes en MIPG y SIG.

3. Realizar la gestión documental (digital y física) asociada al cumplimiento del proyecto de inversión, y acorde con las Tablas de Retención Documental.

4. Proyectar informes, oficios, atención de PQRS y demás comunicaciones o documentos relacionados con los asuntos que deba atender dentro del proyecto de inversión.

5. Brindar asistencia técnica en la realización de los asuntos relacionados con el proyecto de inversión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 2

6. Apoyar la supervisión de los contratos relacionados con el proyecto, en su área de conocimiento.

7. Construir y actualizar el Plan operativo para garantizar el cumplimiento en la ejecución del proyecto de inversión.

8. Acompañar la articulación integral y coordinación de equipo de trabajo para garantizar el cumplimiento en la ejecución del proyecto de inversión.

9. Realizar seguimiento y evaluación de los temas vinculados a la ejecución del proyecto de inversión.

10. Hacer parte del comité estructurador y participar desde su área de conocimiento en el seguimiento y trámite de las diferentes etapas de los procesos de contratación requeridos para la ejecución del proyecto de inversión.

11. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia.

Plazo: 30 de Junio de 2021

CDP: 550002357 del 08 de Enero de 2021
5500002603 del 07 de Abril de 2021
RPC: 5600017045 del de 22 de enero de 2021
5600020292 del 18 de Abril de 2021

VALOR: VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($22.800.000)

Se expide para efectos de uso del interesado.

Para constancia se firma en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el día 18 del mes de Junio de 2021.

LIBIA GALEANO ROCHE
Subdirectora Técnica de apoyo a la Gestión.
La presente certificación no es válida sin estampillas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la señora, **ALEXANDRA GALEANO VELEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 31.977.430 expedida en Santiago de Cali (V), tiene suscrito y en ejecución el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana:

Contrato número: 1.410-12.14 – 0233 del 14 de Julio de 2021
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha de Acta de Inicio: 23 de Julio de 2021

Objeto:
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:
1. Analizar y ejecutar acorde con su área de conocimiento las acciones requeridas para el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión.

2. Ejecutar los planes de trabajo acorde con los procesos, procedimientos y metas asociadas al proyecto de inversión.

3. Apoyar con la supervisión de contratos, acorde con su área de conocimiento.

4. Apoyar en la articulación interna y externa de las actividades requeridas para el cumplimento de las metas asociadas al proyecto de inversión.

5. Contribuir en la actualización y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional en el ámbito de su competencia.

Plazo: 31 DE DICIEMBRE 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

CDP: 5500002838 del 2 de Julio de 2021
RPC: 5600023905 del 16 de Julio de 2021

VALOR: VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($22.800.000)

Se expide para efectos de uso del interesado.

Para constancia se firma en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el día 24 de Noviembre de 2021.

LIBIA GALEANO ROCHE
Subdirectora Técnica de apoyo a la Gestión.
La presente certificación no es válida sin estampillas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la señora, **ALEXANDRA GALEANO VELEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 31.977.430 expedida en Santiago de Cali (V), suscribió y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana:

1. Contrato número: 1.410-12.14-0019 del 15 de Enero de 2022, Otrosi No. 0019-1 del 7 de marzo de 2022, otrosí No.019-2 del 09 de Junio de 2022
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha de Acta de Inicio: 17 de Enero de 2022

Objeto:
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:
1.Conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento proyectando informes y oficios, atender PQRS y demás comunicaciones relacionados con el proyecto de inversión.

2. Apoyar con la proyección de la información solicitada por los entes de control, en los asuntos relacionados con el proyecto de inversión.

3. Apoyar al área de gestión documental de la secretaria en los temas de su área de conocimiento.

4. Apoyar en la proyección de los actos administrativos de las diferentes etapas de la contratación del proyecto de inversión.

5. Apoyar en la publicación en el SECOP I Y II, los trámites administrativos de las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

diferentes etapas de la contratación de los proyectos de inversión

Plazo: 30 de Septiembre de 2022

CDP: 5500003314 del 05 de Enero de 2022
5500003513 del 129 de Mayo de 2022

RPC: 5600032280 del 15 de Enero de 2022
5600034990 del 09 de Junio de 2022

VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($34.200.000)

2. Contrato número: 1.410-12.14- 0203 del 06 de Octubre de 2022
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha de Acta de Inicio: 10 de Octubre de 2022

Objeto:
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:
1.Conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento proyectando informes y oficios, atender PQRS y demás comunicaciones relacionados con el proyecto de inversión.

2. Apoyar con la proyección de la información solicitada por los entes de control, en los asuntos relacionados con el proyecto de inversión.

3. Apoyar al área de gestión documental de la secretaria en los temas de su área de conocimiento.

4. Apoyar en la proyección de los actos administrativos de las diferentes etapas de la contratación del proyecto de inversión.

5. Apoyar en la publicación en el SECOP I Y II, los trámites administrativos de las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

diferentes etapas de la contratación de los proyectos de inversión

Plazo: 30 de Diciembre de 2022

CDP: 5500003863 del 30 de Septiembre de 2022

RPC: 5600039458 del 08 de Octubre de 2022

VALOR: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($11.400.000)

Se expide para efectos de uso del interesado.

Para constancia se firma en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2022.

LIBIA GALEANO ROCHE
Subdirectora Técnica de apoyo a la Gestión.

La presente certificación no es válida sin estampillas.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la señora **ALEXANDRA GALEANO VELEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 31.977.430 expedida en la ciudad de Cali (V), celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

1. **Contrato número:** 1.410-12.14-0002 del 15 de enero de 2023.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento proyectando informes y oficios, atender PQRS y demás comunicaciones relacionadas con el proyecto de inversión.
2. Apoyar con la proyección de la información solicitada por los entes de control, en los asuntos relacionados con el proyecto de inversión.
3. Apoyar al área de gestión documental de la secretaria en los temas de su área de conocimiento.
4. Apoyar en la proyección de los actos administrativos de las diferentes etapas de la contratación del proyecto de inversión.
5. Apoyar en la publicación en el SECOP I Y II, los trámites administrativos de las diferentes etapas de la contratación de los proyectos de inversión.

Valor: DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 16.720.000).

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CDP: 5500004123 del 05 de enero de 2023.

RPC: 5600044921 del 18 de enero de 2023.

Fecha de Acta de Inicio: 18 de enero de 2023.

Fecha de terminación del contrato: 30 de abril de 2023.

2. **Contrato número:** 1.410-12.14-0156 del 05 de mayo de 2023.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento proyectando informes y oficios, atender PQRS y demás comunicaciones relacionadas con el proyecto de inversión.

2. Apoyar con la proyección de la información solicitada por los entes de control, en los asuntos relacionados con el proyecto de inversión.

3. Apoyar al área de gestión documental de la secretaria en los temas de su área de conocimiento.

4. Apoyar en la proyección de los actos administrativos de las diferentes etapas de la contratación del proyecto de inversión.

5. Apoyar en la publicación en el SECOP I Y II, los trámites administrativos de las diferentes etapas de la contratación de los proyectos de inversión.

Valor: VEINTICINCO MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 25.080.000).

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CDP: 5500004527 del 11 de abril de 2023.

RPC: 5600049763 del 05 de mayo de 2023.

Fecha de Acta de Inicio: 05 de mayo de 2023.

Fecha de terminación del contrato: 31 de octubre de 2023.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Cali, a los un (01) días del mes de noviembre de 2023.

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO.
Secretario de Despacho.

La presente certificación no es válida sin estampillas.



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la señora **ALEXANDRA GALEANO VELEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 31.977.430 expedida en la ciudad de Cali (V), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Contrato número: 1.410-12.14-0221 del 08 de noviembre de 2023.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento proyectando informes y oficios, atender PQRS y demás comunicaciones relacionadas con el proyecto de inversión.
2. Apoyar con la proyección de la información solicitada por los entes de control, en los asuntos relacionados con el proyecto de inversión.
3. Apoyar al área de gestión documental de la secretaria en los temas de su área de conocimiento.
4. Apoyar en la proyección de los actos administrativos de las diferentes etapas de la contratación del proyecto de inversión.
5. Apoyar en la publicación en el SECOP I Y II, los trámites administrativos de las diferentes etapas de la contratación de los proyectos de inversión.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2

Valor: OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 8.360.000).

CDP: 5500004872 del 28 de septiembre de 2023.

RPC: 5600055748 del 10 de noviembre de 2023.

Fecha de Acta de Inicio: 10 de noviembre de 2023.

Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2023.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Cali, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO.
Secretario de Despacho.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la señora **ALEXANDRA GALEANO VELEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 31.977.430 expedida en la ciudad de Cali (V), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

1. **Contrato número:** 1.410-17.13-1504 del 22 de enero de 2024.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento proyectando informes y oficios y demás comunicaciones relacionadas con el proyecto de inversión.
2. Apoyar en la proyección de los actos administrativos de las diferentes etapas de la contratación del proyecto de inversión.
3. Apoyar al área de gestión documental de la secretaria en los temas de su área de conocimiento.
4. Apoyar en la publicación en el SECOP I Y II, los trámites administrativos de las diferentes etapas de la contratación de los proyectos de inversión.

Valor: VENTICUATRO MILLONES PESOS MCTE ($24.000.000)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

CDP: 5500005205 del 22 enero de 2024.

RPC: 5600061561 del 25 de enero de 2024.

Fecha de Acta de Inicio: 25 de enero de 2024.

Fecha de terminación del contrato: 30 de abril de 2024.

2. **Contrato número:** 1.410-17.13-6121 del 20 de mayo de 2024.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Especificas:

1. Conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento proyectando informes y oficios y demás comunicaciones relacionadas con el proyecto de inversión.
2. Apoyar en la proyección de los actos administrativos de las diferentes etapas de la contratación del proyecto de inversión.
3. Apoyar al área de gestión documental de la secretaria en los temas de su área de conocimiento.
4. Apoyar en la publicación en el SECOP I Y II, los trámites administrativos de las diferentes etapas de la contratación de los proyectos de inversión.
5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 3 de 3

Valor: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($48.000.000).

CDP: 5500005458 del 3 de mayo de 2024.

RPC: 5600066551 del 20 de mayo de 2024.

Fecha de Acta de Inicio: 20 de mayo de 2024.

Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2024.

Se expidé para efectos de uso del interesado.

Dada en Cali, a los trece (13) días del mes de enero de 2025.

ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO.
Secretaria de Despacho.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN (E) DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la señora **ALEXANDRA GALEANO VELEZ,** Identificada (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 31977430 de Cali - Valle, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

5. **Contrato número:** 1.410-17.13-2052 del 20 enero 2025.
 Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO " FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLANES Y PROGRAMAS PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE POLÍTICAS Y PROTOCOLOS EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento proyectando informes y oficios y demás comunicaciones relacionados con el proyecto de inversión.

2. Apoyar en la proyección de los actos administrativos de las diferentes etapas de la contratación del proyecto de inversión.

3. Apoyar al área de gestión documental de la secretaria en los temas de su área de conocimiento.

4. Apoyar en la publicación en el SECOP II, los trámites administrativos de las diferentes etapas de la contratación de los proyectos de inversión.
5. Realizar el cargue mensual de la informacion de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Powered by CamScanner

Valor: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 36.000.000).

CDP: 5500005875 del 10 enero 2025.
RPC: 5600077066 del 20 enero 2025.
Fecha de Acta de Inicio: 20 enero 2025.
Fecha de terminación del contrato: 30 DE JUNIO DE 2025.

2. **Contrato número:** 1.410-17.13-8812 del 16 julio 2025.
Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLANES Y PROGRAMAS PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE POLÍTICAS Y PROTOCOLOS EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento proyectando informes y oficios y demás comunicaciones relacionados con el proyecto de inversión.

2. Apoyar en la proyección de los actos administrativos de las diferentes etapas de la contratación del proyecto de inversión.

3. Apoyar al área de gestión documental de la secretaria en los temas de su área de conocimiento.

4. Apoyar en la publicación en el SECOP II, los trámites administrativos de las diferentes etapas de la contratación de los proyectos de inversión.

5. Realizar el cargue mensual de la informacion de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Valor: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 36.000.000).

Powered by

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 03

Actividades Específicas:

1.Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento en el marco de la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

2. Realizar seguimiento en la supervisión de proyectos de Inversión en Organismos de Seguridad, revisando informes de ejecución, evaluando la correcta aplicación de las actividades contratadas y apoyando la proyección de los informes parciales y/o finales de supervisión.

3.asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana y/o el supervisor del Contrato.

4-Realizar la revisión de actas, oficios y documentos en general en el marco de la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

5-Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato en la plataforma SECOP II informes que deben de ir con todas las firmas

Valor: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 36.000.000).

CDP: 5500006347 del 18 de junio de 2025.
RPC: 5600087774 del 22 julio 2025.
Fecha de Acta de Inicio: 22 julio 2025.
Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2025.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali - Valle, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2025.

JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO
Subdirector técnico de apoyo a la gestión (E)

La presente certificación no es válida sin estampillas.
Proyectó: Mónica Biviana Idrobo Borja – Auxiliar Administrativo



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN (E) DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la señora **ALEXANDRA GALEANO VELEZ,** Identificada (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 31977430 de Cali - Valle, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

5. **Contrato número:** 1.410-17.13-2052 del 20 enero 2025.
 Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO " FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLANES Y PROGRAMAS PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE POLÍTICAS Y PROTOCOLOS EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento proyectando informes y oficios y demás comunicaciones relacionados con el proyecto de inversión.

2. Apoyar en la proyección de los actos administrativos de las diferentes etapas de la contratación del proyecto de inversión.

3. Apoyar al área de gestión documental de la secretaria en los temas de su área de conocimiento.

4. Apoyar en la publicación en el SECOP II, los trámites administrativos de las diferentes etapas de la contratación de los proyectos de inversión.
5. Realizar el cargue mensual de la informacion de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Powered by CamScanner

Valor: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 36.000.000).

CDP: 5500005875 del 10 enero 2025.
RPC: 5600077066 del 20 enero 2025.
Fecha de Acta de Inicio: 20 enero 2025.
Fecha de terminación del contrato: 30 DE JUNIO DE 2025.

2. **Contrato número:** 1.410-17.13-8812 del 16 julio 2025.
Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLANES Y PROGRAMAS PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE POLÍTICAS Y PROTOCOLOS EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento proyectando informes y oficios y demás comunicaciones relacionados con el proyecto de inversión.

2. Apoyar en la proyección de los actos administrativos de las diferentes etapas de la contratación del proyecto de inversión.

3. Apoyar al área de gestión documental de la secretaria en los temas de su área de conocimiento.

4. Apoyar en la publicación en el SECOP II, los trámites administrativos de las diferentes etapas de la contratación de los proyectos de inversión.

5. Realizar el cargue mensual de la informacion de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Valor: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 36.000.000).

Powered by

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 03

Actividades Específicas:

1.Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento en el marco de la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

2. Realizar seguimiento en la supervisión de proyectos de Inversión en Organismos de Seguridad, revisando informes de ejecución, evaluando la correcta aplicación de las actividades contratadas y apoyando la proyección de los informes parciales y/o finales de supervisión.

3.asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana y/o el supervisor del Contrato.

4-Realizar la revisión de actas, oficios y documentos en general en el marco de la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

5-Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato en la plataforma SECOP II informes que deben de ir con todas las firmas

Valor: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 36.000.000).

CDP: 5500006347 del 18 de junio de 2025.
RPC: 5600087774 del 22 julio 2025.
Fecha de Acta de Inicio: 22 julio 2025.
Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2025.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali - Valle, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2025.

JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO
Subdirector técnico de apoyo a la gestión (E)

La presente certificación no es válida sin estampillas.
Proyectó: Mónica Biviana Idrobo Borja – Auxiliar Administrativo



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Powered by

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141057509178

(415)7707212489984(8020) 000014105750917 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 1 9 7 7 4 3 0	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 9 7 7 4 3 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GALEANO	VELEZ	ALEXANDRA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 120 CL 52 CA 6 PA

42. Correo electrónico: alexagave08@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 5 9 0 4 6 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 7 0 5 1 5	9 3 1 9	2 0 2 2 0 6 0 8				2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024-07-05 / 02:18:02PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 02-10-2026 02:50:20PM

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ALEXANDRA GALEANO VELEZ**, identificado(a) con número de documento **31977430** y tarjeta profesional No. **146949**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 02 DE OCTUBRE DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5167963ec0929ba5e9bfd5e104f2d6bcdbc95514d1aeea882fa790688846275a**
Documento generado en 02/10/2026 02:55:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:59:36 PM horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **31977430**

Apellidos y Nombres: **GALEANO VELEZ ALIX SANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2026 03:02:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **31977430** y Nombre: **ALEXANDRA GALEANO VELEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148875217** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:05:44 horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **31977430,** Apellidos y Nombres **GALEANO VELEZ ALIX SANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304178432

PIB
16:31:40

Bogotá DC, 02 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDRA GALEANO VELEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31977430:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de octubre de 2026, a las 15:27:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	31977430
Código de Verificación	3197743026 1002152756

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS,**

CERTIFICA

Que Alexandra Galeano Velez, identificado(a) con CC número 31977430, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 31977430
NOMBRES Y APELLIDOS	Alexandra Galeano Velez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	21/08/1968
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/05/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	133 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/05/2018
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 31977430 ALEXANDRA GALEANO VELEZ Desde 01/08/2018 - Vigente

Generado por interfaces 02/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALEXANDRA GALEANO VELEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **31977430,** se encuentra afiliado/a desde **22/02/1988** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

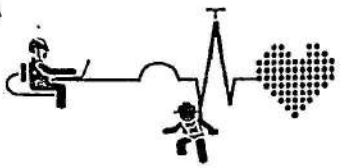
La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de octubre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DANNY MUÑOZ P.
Médico Especialista en Seguridad
y Salud en el Trabajo.
Whatsapp. 3113722707





CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 8830

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
06 DÍA	07 MES	2026 AÑO	CALI (VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULAR	PARTICULAR

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
GALEANO VÉLEZ ALEXANDRA	FEMENINO	57 AÑOS 10 MESES 15 DÍAS	C.C (Tipo)	31.977.430 (Número)

Cargo
CONTRATISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA (APTO)

Observaciones: *NO APLICA*

NO APLICA	PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS
NO APLICA	PARA TRABAJAR EN ALTURAS
NO APLICA	PARA MANIPULAR ALIMENTOS Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	- NO APLICA	- NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR ✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
- CONTINUAR CONTROL POR OPTOMETRIA CADA AÑO	- USO DE EPP - PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL - SVE OSTEOMUSCULAR - SVE VISUAL	- HÁBITOS SALUDABLES - FORTALECIMIENTO MUSCULAR - DIETA BALANCEADA - HACER DEPORTE

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Danny Muñoz P.
Danny Muñoz Piedrahita
MEDICO ESPECIALISTA EN
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RESOLUCION 0778 FECHA 29/04/19

Firma:
Nombre: MUÑOZ PIEDRAHITA DANNY DARIO
R. M.: 194573 L.S.O 077829

Aspirante o Trabajador

Firma:
Nombre: GALEANO VÉLEZ ALEXANDRA
C.C: 31.977.430

Powered by CamScanner

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ALEXANDRA GALEANO VELEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 31.977.430 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 249307430, abierta/o desde el 8/2/2012.

Se expide en Bogotá el día 2 del mes de Octubre del año 2026

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 31977430 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/10/2026 03:58 PM

Código Verificación: **P7CYXN846A**

Válida hasta: **02/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-05 12:47

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ALEXANDRA		GALEANO	VÉLEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	31977430

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Dirección	["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$70.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$70.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	$68.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO	$8.000.000,00

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3 INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4 OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca / Primero la gente de todos	VINCULACIÓN ÚNICO DE PROVEEDORES Y CLIENTES (PERSONA NATURAL Y JURÍDICA)	CÓDIGO: FO-M1-P5-03 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 26 de Junio 2026 PÁGINA: 1 de 2
Fecha (01/10/2026):		

INFORMACIÓN GENERAL

Relación con la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	PROVEEDORES: CONTRATISTA FUNCIONARIO DE PLANTA: NO

PERSONA NATURAL

Primer apellido GALEANO	Segundo apellido VELEZ	Primer nombre ALEXANDRA	Segundo nombre
Tipo de documento de identidad CC ___X__ CE _____ PA_____	Número de documento de identidad 31977430	Fecha de expedición (DD/MM/AA) / 10 / 1986	Lugar de expedición CALI -VALLE
Dirección de residencia: CRA 73 A 1 A 60	Ciudad Residencia: CALI	Departamento Residencia: VALLE DEL CAUCA	País Residencia: COLOMBIA
Ocupación actual : Contratista - abogada	Teléfono N/A	Celular : 3155904647	Correo electrónico : alexagave08@gmail.com
Nombre de la entidad al que está vinculad@ actualmente (SI APLICA) : GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA		Nit: 890399029-5	Área donde se encuentra actualmente: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Profesión /Ocupacion : ABOGADA	Ciudad : CALI	Dirección	

PERSONA JURÍDICA

Razón o denominación social			Nit
Apellidos y nombres del representante legal principal			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de documento de identidad CC _____ CE _____ PA_____	Número de documento de identidad	Fecha de expedición (DD/MM/AA) dia / mes / año	Lugar de expedición
Dirección oficina principal	Ciudad	Departamento	País
Correo electrónico	Teléfono y extensión		Celular

Información de representante legal Suplente

Representante legal suplentes	Primer apellido	Segundo apellido	Nombres	Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad
Suplente 1				CC CE PA	
Suplente 2				CC CE PA	
Suplente 3				CC CE PA	

Tipo de empresa: Pública_____ Privada_____ Mixta — Código actividad "CIIU":

Actividad económica: Industrial _____ Comercial __ Transporte ___ Construcción _ Agrícola _____ Civil ___ Servicios _____ Otra _____

Cuál?

SOCIOS Y/O ACCIONISTAS

Certifico que los asociados, accionistas o socios que tienen mas del cinco (5%) de participación en el capital social de la entidad que represento son las personas naturales o jurídicas que aparecen en la siguiente relación, si supera mas de diez socios o accionistas, adjuntar certificación con la misma información.

NOMBRE DEL ACCIONISTA, SOCIO O ACCIONISTA	TIPO DE IDENTIFICACION	No. IDENTIFICACIÓN
1-		
2-		
3-		
4-		
5-		

PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMANTE (PEP's)

Personas públicamente expuestas - PEP: personas nacionales o extranjeras que por razón de su cargo manejan o han manejado recursos públicos, o tiene poder de disposición sobre estos o gozan o gozaron de reconocimiento publico. Por ejemplo: Jefes de Estado o de Gobierno, políticos de alto nivel, miembros de alta gerencia como directores o miembros de junta directiva, artistas altamente reconocidos, entre otros.

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?	SI___	NO__X__	
¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público?	SI___	NO_X_	
¿Por su actividad u oficio, goza usted de reconocimiento público general?	SI___	NO__X__	
¿Existe algún vínculo entre usted y una persona considerada públicamente expuesta?	SI___	NO__X__	Explique_____
¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países?	SI___	NO__X__	Explique_____

INFORMACIÓN FINANCIERA (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS)

Total activos	$ 70.000.000	Total pasivos	$ 14.000.000	Total patrimonio	$ 56.000.000
Ingresos mensuales	$ 7.000.000	Otros ingresos	$	Explique	
Egresos mensuales	$ 4.500.000	Otros egresos	$	Explique	

OPERACIONES INTERNACIONALES (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS)

Realiza transacciones en moneda extranjera? SI_____ NO__X

Tipo de transacción: Importaciones_____ Exportaciones _____ Inversiones _____ Préstamo_____Transferencias_____ Otros:_____ Cuál?: ____

¿Posee productos financieros en el exterior? SI_____ NO__X ¿Posee cuentas de moneda extranjera? SI_____ NO__X

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS)

Declaro expresamente que:

1- La actividad, profesión u oficio de la persona Natural o Jurídica es licita y se ejerce dentro del marco legal vigente y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.

2- La información suministrada en la solicitud y este documento es veraz y verificable y la persona natural o jurídica se compromete a actualizarla anualmente.

3- Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.

4- Que de conformidad con lo dispuesto por el literal b) del art. 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos no son aplicables a la base de datos y archivos que tengan por finalidad prevención, detección, monitoreo y control de lavados de activos y financiación del terrorismo, por lo que en principio no requerirá de una autorización de su titular, la cual previene de la ley.

5. En consecuencia declaro que mis fondos los he obtenido de manera licita los cuales provienen de: Contrato de preatcion de servicios que he tenido con diferentes entidades.

AUTORIZACIONES

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca / Somos Parte de Todos	VINCULACIÓN ÚNICO DE PROVEEDORES Y CLIENTES (PERSONA NATURAL Y JURÍDICA)	CÓDIGO: FO-M1-P5-03 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 26 de Junio 2026 PÁGINA: 1 de 2

1. Los datos personales solicitados en el presente formulario de conocimiento del cliente son recopilados atendiendo las disposiciones e instrucciones de los estándares internacionales para prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
2. Conforme con lo dispuesto por el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, "El régimen de protección de datos personales que se establece en la presente Ley no será de aplicación: a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control, del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo".
3- Autorizo a LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA para que con fines estadísticos, comerciales, financieros, consulte, transfiera, comparta, solicite, procese, reporte y divulgue a las entidades autorizadas, la información confidencial que resulte de todas sus operaciones que directa o indirectamente se hayan otorgado o se otorguen en el futuro en virtud de sus servicios de esta relación comercial o contrato que declaro conocer y aceptar en todas sus partes. Además me comprometo a actualizar toda mi información de forma anual. Esta información se realiza considerando la claridad y los términos precisos de este formulario.
4-La GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. podrá terminar de manera unilateral e inmediata el contrato SUSCRITO, cuando el cliente, sus socios o sus acciones y/o sus administradores llegaren a ser:
A -vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo y financiación del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos fuente contra el orden constitucional.
B-Sea condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso jurídico racionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en esta cláusula.
C- Sea incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera.
D- El suscriptor de este documento, indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA por parte del suscripto de las obligaciones que le apliquen en materia de prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial, extra jurisdiccional y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera el Cliente se compromete a suministrar la oformacion y/o a dar las explicaciones a que hubiere lugar originadas por el mencionado incumplimiento a la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA y a los terceros que este le indique.
5- Los datos personales solicitados en el presente formulario de conocimiento del cliente solo seran tratados durante la vigencia y/o duración del contrato. Una vez finalizado la relación contractual, los datos serán conservados en la plataforma pero sin actividad, para no incurrir en la debida diligencia sin autorización.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)

Con la firma de este documento declaro que conozco el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Gobernación del Valle del Cauca, la cual es vinculante y por ende me obligo principalmente a: 1) Cumplir con las disposiciones previstas en la Política de Transparencia y Ética Pública. 2) Dar a conocer a mis empleados y contratistas el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Gobernacion del Valle del Cauca y su carácter vinculante. 3) No ofrecer ni dar sobornos o dádivas, ni ningún otro tipo de halago, a ningún servidor público o privado, nacional o extranjero. 4) Informar de inmediato a través de la línea de transparencia, una vez tenga conocimiento de la realización de cualquier clase de conducta, acto u omisión, constitutivo de práctica corrupta que pueda afectar directa o indirectamente a la compañía. Puede reportar sus denuncias a través del correo soytransparente@valledelcauca.com.co. De igual forma, se declara bajo la gravedad de juramento que para establecer la relación comercial o contractual con la Gobernacion del Valle del Cauca, no se ofreció ni se entregó ningún tipo de dadivas, beneficios, o incentivo económico a ningún empleado, asesor, contratista, subcontratista, entre otros, de la compañía. El incumplimiento por nuestra parte (lo cual incluye a nuestros empleados, contratistas, subcontratistas, asesores, entre otros) de lo aquí dispuesto o en general a lo contenido en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Administración Departamental, se facultará a la Gobernacion del Valle del Cauca para dar por terminado automáticamente cualquier relación comercial o contractual que exista entre las partes, sin lugar a que exista ninguna clase de indemnización de perjuicios a favor nuestro, de nuestros empleados o contratistas, subcontratistas o asesores. Lo anterior sin ninguna clase de requerimiento judicial o extrajudicial o constitución en mora a favor del tercero, a los cuales expresamente renunciamos.

SARLAFT

Con la firma de este documento:

1. Declaro que la información registrada aquí, es exacta, completa y verídica en la forma que aparece descrita, por tanto, la falsedad, omisión o error en ella tendrá las consecuencias estipuladas por la ley.
2. Declaro que mis bienes y/o fondos provienen de actividades lícitas, de conformidad con la legislación colombiana.
3. Declaro que he sido informado por la Gobernacion del Valle del Cauca que, como parte de sus políticas de prevención y control del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, no tendrá ningún vínculo contractual con terceros que se encuentren en listas vinculantes y restrictivas.
4. Autorizo a la Gobernacion del Valle del Cauca o quien ésta designe, para que verifique toda la información que he suministrado en este formulario. (Una vez consultada la información suministrada, la Gobernación procederá a notificar a las entidades competentes en caso de encontrar alguna irregularidad).
5. Me comprometo a suministrar y actualizar los datos,soportes y documetos s requeridos por la Gobernacion del Valle del Cauca, con la periodicidad que esta defina.
6. Me comprometo a reportar los cambios que se hayan generado respecto de la información aquí contenida, en el momento en que se presenten.
7. Me comprometo a implementar las medidas tendientes a evitar que mis operaciones puedan ser utilizadas sin mi conocimiento y consentimiento como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades.
8. Me comprometo a indemnizar y mantener libre de cualquier daño a la Gobernacion del Valle del Cauca por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra la empresa por o con ocasión del incumplimiento por parte de las obligaciones que me apliquen en materia de prevención del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la Gobernación del Valle del Cauca por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera me comprometo a dar las explicaciones a que hubiese lugar originadas por el mencionado incumplimiento a la Gobernación del Valle del Cauca y a los terceros que este le indique.
9. Me comprometo a suministrar la información solicitada y en la etapa de debida diligencia y consulta si así se requiere, autorizo la consulta de beneficiarios finales en las plataformas asociadas en la implementación del SARLAFT de la entidad.

FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento.



Firma Persona Natural y/o Representante legal

Huella índice derecho

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN - ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Verificado por (Nombre completo): _____ Firma: _____ Fecha: _ día / mes / año_

Observaciones_____

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Debida diligencia intensificada: SI____ NO____ Válidado por Oficial de Cumplimiento: SI____ NO____ Firma del Oficial cumplimiento: _____

ANEXOS	CUMPLE
COPIA DE CÁMARA DE COMERCIO - SI APLICA-	
CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES DEL ÚLTIMO AÑO -SI APLICA-	
BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS DEL ÚLTIMO AÑO DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PERSONAS RESPONSABLES - SI APLICA-	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LAS FACULTADES PARA CONTRATAR POR PARTE DEL REPRESENTRATE LEGAL - SI APLICA-	

8. CONTROL DE CAMBIOS/LISTA DE VERSIONES

Versión	Descripción del cambio	Fecha
1	Creación del formato para la implementación de SARLAFT	28 de febrero 2025
2	Separación de información natural y jurídica	31 de marzo 2025
3	Ajustes al formato con la inclusión de la firma de validación del oficial de cumplimiento con respecto a la debida diligencia intensificada cuando aplique, y ajustes a títulos y contenidos de forma más clara	17 de abril 2026

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Caroll Pedraza Martínez	Nombre: Fabiola Perdomo Estrada	Mesa de Trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta No. 028 del 26/06/2026
Cargo: Profesional Contratista	Cargo: Jefe de Oficina para la Transparencia	
Firma:	Firma:	
Fecha: 26 de junio 2026	Fecha: 26 de junio 2026	Fecha: 26/06/2026

© ESTE DOCÚMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE